

RESOLUCION de 2 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21.Dos de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 55/1995 de 7 de marzo, por el Programa de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Expediente	Nombre	Subvención Ptas.
PLD-119/95-SE	Ayun. de Alcalá del Río	1.309.392
PLD-039/95-SE	Ayun. de Alcolea del Río	1.018.376
PLD-054/95-SE	Ayun. de Algámitas	1.018.376
PLD-118/95-SE	Ayun. de Aznalcóllar	1.309.392
PLD-012/95-SE	Ayun. de Badolatosa	872.928
PLD-025/95-SE	Ayun. de Brenes	1.309.392
PLD-064/95-SE	Ayun. de Cantillana	872.928
PLD-018/95-SE	Ayun. de Pilas	872.928
PLD-074/95-SE	Ayun. de El Rubio	1.571.156
PLD-049/95-SE	Ayun. de Salteras	785.578
PLD-044/95-SE	Ayun. de Villamanrique Condesa	785.578

Sevilla, 2 de febrero de 1996.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materias de contratación administrativa.

Vista la solicitud de delegación expresa formulada por la Gerencia Provincial de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Sevilla, en orden a celebrar por procedimiento abierto mediante concurso, el contrato de servicio de limpieza para 1996 de determinados Centros de Día de la Tercera Edad de ella dependientes y Centro Base de Minusválidos.

Resultando que la Resolución de 21 de noviembre de 1995 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa (BOJA núm. 5 de 16 de enero de 1996), en su apartado segundo b) delega en los Gerentes Provinciales la competencia para celebrar, dentro de su ámbito territorial los contratos administrativos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia, servicios, trabajos específicos y concretos no habituales, y en general los relacionados en el art. 5 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, siempre que su cuantía sea inferior a 50 millones de pesetas.

Resultando que el contrato de limpieza actualmente vigente suscrito por la Gerencia Provincial de Sevilla para los Centros de la Tercera Edad dependientes de ella y para el Centro Base de Minusválidos, cuyo importe total asciende a la cantidad de sesenta y nueve millones novecientos mil pesetas (69.900.000 ptas.), finaliza el 31 de mayo de 1996, siendo imprescindible para el adecuado funcionamiento de los centros en cuestión no interrumpir la continuidad de la prestación del servicio.

Considerando que la competencia para la celebración de contratos administrativos por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso, es de esta Dirección Gerencia en base al art. 12 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 10 del Decreto 252/88, de 12 de julio.

Considerando lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 47.1 de la Ley 6/83 de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y art. 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo a disponer:

Primero: Delegar en el Gerente Provincial del IASS en Sevilla la facultad para celebrar, por el procedimiento abierto mediante concurso público el contrato administrativo de servicio de limpieza de los siguientes centros:

- Centro de Día Tercera Edad Alcalá de Guadaíra.
- Centro de Día Tercera Edad Ecija.
- Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Gran Plaza.
- Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Macarena.
- Centro de Día Tercera Edad Utrera.
- Centro de Día Tercera Edad La Aljaba.
- Centro de Día Tercera Edad Arahal.
- Centro de Día Tercera Edad Camas.
- Centro de Día Tercera Edad Carmona.
- Centro de Día Tercera Edad Casariche.
- Centro de Día Tercera Edad El Coronil.
- Centro de Día Tercera Edad Lora del Río.
- Centro de Día Tercera Edad Mairena del Alcor.
- Centro de Día Tercera Edad Marchena.
- Centro de Día Tercera Edad Osuna.
- Centro de Día Tercera Edad Los Palacios.
- Centro de Día Tercera Edad Puebla del Río.
- Centro de Día Tercera Edad S. Juan de Aznalfarache.
- Centro de Día Tercera Edad Sanlúcar la Mayor.
- Centro de Día Tercera Edad El Viso del Alcor.
- Centro de Día Tercera Edad Paradas.
- Centro de Día Tercera Edad Villanueva del Río y Minas.
- Centro de Día Tercera Edad Lebrija.
- Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Heliópolis.
- Centro Base de Minusválidos.

Segundo: Las funciones propias de Mesa de Contratación se ejercerán en el presente concurso por la Mesa de Contratación provincial, regulada por Resolución de 31 de mayo de 1990 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Tercero: El Organismo delegado remitirá copia de las actuaciones producidas a la Subdirección General de Asuntos Económicos de esta Dirección Gerencia para su constancia y control.

Cuarto: La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas diversas Resoluciones.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados las Resoluciones adoptadas por la Dirección General de Salud Pública, por las que se anulan las autori-

zaciones sanitarias de funcionamiento de las empresas relacionadas en el Anexo de la presente. Significándoles que, contra las mismas y, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, cabe Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Jaén, 12 de febrero de 1996.- El Delegado, Mateo Herrera Martínez.

ANEXO I

Razón Social: COOPERATIVA DE BEBIDAS PONTON.
Reg. Sanitario nº: 29.478/J.
Actividad: Elaboración y Envasado de Bebidas refrescantes.
Domicilio industrial: Canovas del Castillo, 12
Localidad: Linares
Provincia: Jaén.
Fecha de Resolución: 7 de Junio de 1995

Razón social: GABRIEL VAZQUEZ RUIZ
Reg. Sanitario: 20.1179/J
Actividad: Fabricación de Pan
Domicilio Industrial: Cronista M. Lainez, s/n
Localidad: CAZORLA
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 7 de Agosto de 1995

Razón social: ANGEL GONZALEZ GONZALEZ
Reg. Sanitario: 20.1180/J
Actividad: Fabricación de Pan
Domicilio Industrial: Cantarranas, 46
Localidad: Cazoria
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 7 de Agosto de 1995

Razón social: LEGUMBRES COTILLAS
Reg. Sanitario: 18.26/J
Actividad: Envasado, Almacenamiento y Distribución de Legumbres Secas.
Domicilio Industrial: Ctra. Madrid-Cádiz
Localidad: La Carolina
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 7 de Agosto de 1995

Razón social: SATURNINO FERNANDEZ GARRIDO
Reg. Sanitario: 29.317/J
Actividad: Elaboración y Envasado de Bebidas refrescantes.
Domicilio Industrial: Avda. Rafael Salgado, 74
Localidad: Vilches
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 7 de Agosto de 1995

Razón social: SOCIEDAD COOP. INDUSTRIAL PANADERA
Reg. Sanitario: 20.3546/J
Actividad: Fabricación Pan y Productos de Panadería, Confitería, Bollería y Repostería.
Domicilio Industrial: Mancha Real, 20
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 15 de Mayo de 1995

Razón social: ACEITES GIRALDA S.A.
Reg. Sanitario: 16.135/J
Actividad: Envasado de aceites de oliva y aceites de semillas oleaginosas
Domicilio Industrial: Ctra. La Carolina, 29
Localidad: Vilches
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 12 de Abril de 1995

Razón social: CONSERVAS RENGAL S.A.
Reg. Sanitario: 21.222/J
Actividad: Elaboración y Envasado de Conservas, Hortalizas y Verduras; Conservas de Frutas y Zumos de Fruta y de otros vegetales y sus derivados.
Domicilio Industrial: Ctra. Córdoba-Valencia s/n
Localidad: Linares
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 21 de Junio de 1995

Razón social: ANTONIO SARMIENTO TORREJIMENO
Reg. Sanitario: 20.1759/J
Actividad: Fabricación de Pan
Domicilio Industrial: C/ Jesús, 30
Localidad: Alcaudete

Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 28 de Junio de 1995

Razón social: UNION PANADERA UBETENSE S.A.
Reg. Sanitario: 20.1804/J
Actividad: Fabricación de Pan y productos de Pastelería, Confitería, Bollería y Repostería.
Domicilio Industrial: Ctra. Ubeda-Baeza, km. 2
Localidad: Ubeda
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 19 de Julio de 1995

Razón social: BERNAL S.A. INDUSTRIAS DEL ACEITE
Reg. Sanitario: 16.49/J
Actividad: Envasado de Aceite de oliva y aceite de semillas oleaginosas.
Domicilio industrial: Ctra. de Martos s/n
Localidad: Torredonjimeno
Provincia: Jaén.
Fecha de Resolución: 18 de Abril de 1995

Razón social: ANTONIO PEDROSA NAVARRO
Reg. Sanitario: 20.2190/J
Actividad: Fabricación de Pan, Repostería, Bollería, Pastelería y Confitería.
Domicilio industrial: Avda. de Barcelona, 6
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 1 de Junio de 1.995

Razón social: CARBONELL Y CIA. DE CORDOBA S.A.
Reg. Sanitario: 16.189/J
Actividad: Extracción de Aceite de Oliva
Domicilio industrial: Marroquíes altos, s/n
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 18 de Abril de 1995

Razón social: MANUEL GUIRAO MARTOS
Reg. Sanitario: 10.348/J
Actividad: Elaboración productos Carnicos, Salazones
Domicilio industrial: C/ Victor Martín, 48
Localidad: Mancha Real
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 5 de Junio de 1995

Razón social: LACTEAS ANDALUZAS S.A.
Reg. Sanitario: 15.1554/J
Actividad: Recogida de Leche
Domicilio industrial: Avda. Andalucía, s/n
Localidad: Alcala la Real
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 8 de Junio de 1995

Razón social: IND. JIENNENSES NUTRICION ANIMAL S.A.
Reg. Sanitario: 14.8/J
Actividad: Envasado de Huevos
Domicilio industrial: Sor Felisa Ancín s/n
Localidad: Baeza
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 16 de Agosto de 1995

Razón social: SOCIEDAD COOP. LTDA. CHACINERA ALCALAINA
Reg. Sanitario: 10.1310/J
Actividad: Elaboración Productos Carnicos
Domicilio industrial: Mercado de Abastos s/n
Localidad: Alcala la Real
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 21 de Junio de 1995

Razón social: COOPERATIVA PROVINCIAL AGRICOLA
Reg. Sanitario: 14.12/J
Actividad: Envasado de Huevos
Domicilio industrial: Ctra. de Torrequibradilla s/n
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 26 de Septiembre de 1995

Razón social: FRANCISCO ROIG BALLESTER
Reg. Sanitario: 10.1390/J
Actividad: Almacenista de productos carnicos.
Domicilio industrial: Nuñez de Balboa, 3
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 21 de Junio de 1995

Razón social: HERMANOS LOPEZ S.L.
Reg. Sanitario: 10.4717/J
Actividad: Elaboración de productos carnicos. Salado- Secado de Jamones y Carnes.
Domicilio industrial: Emperador Carlos, 1
Localidad: Ubeda

Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 21 de Junio de 1995

Razón social: SANCHEZ CLAVER S.L.
Reg. Sanitario: 10.9448/J
Actividad: Almacenamiento de Carne y Sala de Despiece
Domicilio industrial: Ctra. Bailén-Motril km. 33'38
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 5 de Junio de 1.995

Razón social: MAR BLANCO ANDALUCIA S.A.
Reg. Sanitario: 40.7739/J
Actividad: Almacenamiento frigorífico polivalente
Domicilio industrial: Av. de Madrid, 27
Localidad: La Carolina
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 5 de Junio de 1995

Razón social: VILLALTA S.L.
Reg. Sanitario: 12.2691/J
Actividad: Almacén Frigorífico y Distribución de productos de la Pesca Congelados.
Domicilio industrial: Pol. Los Rosales, nave 4
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 5 de Junio de 1995

Razón social: GRASAS REF. ALIM.MARGARINAS ANDALUZAS S.A.
Reg. Sanitario: 16.457/J
Actividad: Elaboración y Envasado de grasas no lácteas.
Domicilio industrial: Pol. Industrias, s/n
Localidad: Martos
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 1 de Junio de 1995

Razón social: FRIGORIFICOS SOLIA S.A.
Reg. Sanitario: 12.4193/J
Actividad: Preparación y Envasado de prod. de la Pesca Congelados.
Domicilio industrial: Huelva, s/n. Pol. Los Olivares
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 16 de Agosto de 1995

Razón social: MIGUEL ANGEL SIMARRO BLAZQUEZ
Reg. Sanitario: 12.4330/J
Actividad: Almacenamiento y Distribución de productos de la Pesca Frescos.
Domicilio industrial: Guillén, 23
Localidad: Linares
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 16 de Agosto de 1995

Razón social: FELIPE VILAR CARVAJAL
Reg. Sanitario: 28.967/J
Actividad: Fabricación de Helados industriales de leche
Domicilio industrial: San Francisco, 7
Localidad: Andujar
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 19 de Julio de 1995

Razón social: JULIAN MARIN CUERDA
Reg. Sanitario: 28.352/J
Actividad: Fabricación de Helados industriales de leche
Domicilio industrial: General Mola, 118
Localidad: Villacarrillo
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 19 de Julio de 1995

Razón social: ANTONIO TORRES BRIONES
Reg. Sanitario: 28.644/J
Actividad: Fabricación de Helados industriales de leche
Domicilio industrial: Tetúan, 32
Localidad: Linares
Provincia: Jaén
Fecha de Resolución: 26 de Julio de 1.995

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 2235/95, interpuesto por don Juan Carlos Galiano García ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Carlos Galiano García,

recurso contencioso-administrativo núm. 2235/95, contra Resolución de 20 de marzo de 1995 de la Dirección General de Gestión de Recursos del S.A.S., por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes del Grupo de Personal Subalterno del Estatuto de Personal no Sanitario de Areas Hospitalarias de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 57 de 8 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2235/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 1997/95, interpuesto por don Ricardo Borrego Pastor ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla-Secc. 3.ª, se ha interpuesto por don Ricardo Borrego Pastor recurso contencioso-administrativo núm. 1997/95, contra Resolución de 12 de abril de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba, por la que se le concede el reintegro provisional al servicio activo. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1997/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de febrero de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado Espíritu Santo, de Baena (Córdoba).